

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2017-821 *Información pública de expediente de autorización para construcción de cobertizo desmontable.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de don Pedro José Álvarez Moreno, de autorización para construcción de COBERTIZO DESMONTABLE, en la finca ubicada en la parcela 435, polígono 21, del municipio de Cabezón de Liébana, calificada como suelo rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Cabezón de Liébana, 25 de enero de 2017.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2017/821